N.º 25 - TOMO 537 14 DE JULIO DE 2015



**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

**24.ª SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

**SUMARIO**

---

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 9 de julio de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 14 de julio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

– Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

**Hebert Paguas** Secretario

**José Pedro Montero** Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Eguiluz**, **García**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Silveira**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry** y **Heber**, y con aviso, el señor Senador **Cardoso**.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 09:34).*

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la entrada y salida de personal de la Armada Nacional y de la Marina del Brasil, con los respectivos buques, a los efectos de participar en el ejercicio "ATLANTIS III", entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre de 2015.
*–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.*

• por el que se designa con el nombre "José D'Elía" la Escuela Taller n.º 380 Discapacitado Intelectual, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
*–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.*

El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

– comunicando la promulgación de un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 221 de la Ley n.º 18407, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18921, de 27 de junio de 2012, sobre los Estatutos Sociales de las Cooperativas.

– comunicando que ha dictado las siguientes resoluciones:

• por la que se designa en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, al profesor José Antonio Amy Tejera;

• por la que se designa en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al doctor Gustavo Cersósimo Michelini;

• por la que se designa en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al doctor Vilibaldo José Rodríguez López;

• por la que se designa en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Fitzgerald Cantero Piali;

• por la que se designa en calidad de Director en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al licenciado técnico en turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

*–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.*

La Cámara de Representantes remite:

• copia de una exposición escrita presentada por el señor Representante nacional Gastón Cossia, relacionada con el aporte del IVA correspondiente a los honorarios profesionales de los veterinarios.

*–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.*

• copia de las siguientes versiones taquigráficas conteniendo las palabras pronunciadas:

– por la señora Representante nacional Elisabeth Arrieta, sobre la situación social del país, especialmente del departamento de Maldonado;

– por el señor Representante nacional Guillermo Facello, relacionadas con la conmemoración del 265 aniversario del natalicio de Francisco de Miranda y la situación actual de la República Bolivariana de Venezuela.

*–TÉNGANSE PRESENTES.*

Asimismo, comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del buque guardacosta ROU 11 “Río Negro” de la Armada Nacional, con una tripulación de 16 personas (Oficiales y Personal Subalterno), a efectos de participar en el Ejercicio “ACRUX VII”, entre el 1.º de agosto y el 20 de setiembre de 2015, debiendo navegar por la hidrovía Paraná-Paraguay (República Argentina) con escala en la ciudad de Asunción del Paraguay (República del Paraguay) y posterior navegación hasta puerto Murtinho (República Federativa del Brasil).

*–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.*

La Comisión de Defensa Nacional eleva informadas las siguientes solicitudes de venias remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

• al señor Capitán de Navío en situación de retiro Eduvijes Torres-Negreira Radich, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006;

• al señor Coronel en situación de retiro Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006.

*–REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.*

La Junta Departamental de Colonia remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Gabriel Gabbiani, relacionadas con la actividad portuaria del departamento de Colonia.

*–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.*

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Mario Monsón, relacionadas con el aguinaldo para los retirados policiales.

*–TÉNGASE PRESENTE».*

## 4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las denuncias de acoso sexual y laboral por parte de los funcionarios del organismo durante el período febrero de 2012 - febrero de 2015;

• con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los protocolos y mecanismos adoptados frente a denuncias por acoso laboral;

• con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los protocolos y mecanismos adoptados frente a denuncias por acoso sexual.

*–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».*

*(Textos de los pedidos de informes).*

«Montevideo, 13 de julio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito

se curse el presente pedido al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de obtener la siguiente información:

1. ¿Recibió el MEC denuncias internas de acoso sexual y/o laboral por parte del maestro Óscar Gómez hacia alguna o algún funcionario durante su gestión como Subsecretario del MEC, período febrero 2012 - febrero 2015?

2. ¿Qué medidas tomó o tomará el MEC frente a la denuncia penal, que se hizo pública en febrero de 2015, por acoso sexual realizada al Subsecretario Óscar Gómez?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Carol Aviaga**. Senadora».

«Montevideo, 13 de julio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de obtener la siguiente información:

1. ¿Cuál es el protocolo existente dentro del MTSS que establece vías para las denuncias y evita represalias para el o la denunciante?

2. A partir del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, ¿qué mecanismos para la detección, sanción y erradicación del acoso sexual se generaron en el MTSS?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Carol Aviaga**. Senadora».

«Montevideo, 13 de julio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de obtener la siguiente información:

1. A partir del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, ¿qué mecanismos para la detección, sanción y erradicación del acoso sexual se generaron en el Instituto Nacional de las Mujeres - Mides?

2. ¿Cuál es el protocolo existente dentro del Mides que establece vías para las denuncias y evita represalias para el o la denunciante?

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Carol Aviaga**. Senadora».

## 5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de las siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión ordinaria del 8 de julio faltó con aviso el señor Senador Delgado.

## 6) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de julio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Pedro Bordaberry**. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 7) TERCER FORO DE ÁGATAS Y AMATISTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Silveira.

SEÑOR SILVEIRA.- Señor Presidente: voy a dar lectura a la declaratoria del Tercer Foro de Ágatas y Amatistas realizado en Artigas. Dice así: «Los abajo firmantes estamos en un todo de acuerdo en apoyar, gestionar, promover y proteger todas aquellas acciones, iniciativas o medidas de gobierno que signifiquen potenciar el desarrollo del sector de ágatas y amatistas de Artigas, en el sentido de que es una de las fuertes posibilidades de desarrollo económico de la zona este del departamento. Ante el compromiso y convicción asumidos por el sector de ágatas y amatistas en desarrollar un proyecto de generación de empleos, creación de valor y fuerte reinversión, nos comprometemos también a trabajar en forma unida a toda la sociedad de Artigas y en especial a todos los sectores políticos y sociales que persiguen el objetivo de mejorar la calidad de vida de los artiguenses. La unión hace la fuerza. Juntos podemos. Por un Artigas mejor para nuestros hijos. Artigas, 3 de julio de 2015».

Esta declaratoria la firmamos todos los actores políticos y sociales que estuvimos presentes en el foro. Sería bueno hacer notar que allá por el año 1964 la sociedad de Bella Unión se encolumnó detrás de un sueño, de una idea, de un proyecto, y eso generó tal impacto en la sociedad, que el resultado de esa acción hoy se puede ver en lo que es todo el desarrollo agroindustrial de aquella zona. ¿Por qué no trasladar, entonces, una situación o una medida igual a la zona este, teniendo como centro de interés esta producción que allí se desarrolla? Hay que aclarar que esta actividad ya estaba en marcha cuando Bella Unión inició ese movimiento. Se trata de un negocio genuino, que viene produciendo riqueza en Artigas desde hace prácticamente 100 años. Estamos pensando en un proyecto que se llama Por un Artigas mejor, que en 10 años podría alcanzar los 3100 puestos de trabajo, con US$ 80 millones de exportaciones, y que, además, podría transformar la ciudad de Artigas en un mercado mundial de piedras, ágatas y amatistas.

Quiero hacer una mención muy breve a lo que son los valores de producción de algunos sectores de mi departamento. La ganadería ocupa 927.000 hectáreas, produciendo unos 65 kilos de carne por hectárea, lo que genera un ingreso de US$ 110 millones. Asimismo, 30.000 hectáreas de arroz, que producen 8500 kilos, significan US$ 66 millones de ingresos, y la caña de azúcar –me atrevo a mencionar estos números delante del señor Presidente–, en 7000 hectáreas, con US$ 2000 por hectárea, registra un ingreso de US$ 14 millones. Recuérdese que dije que la ganadería, que es el principal rubro, ocupa 927.000 hectáreas y genera US$ 110 millones al año. Por su parte, el sector de ágatas y amatistas, en 520 hectáreas efectivamente trabajadas genera, en este momento, US$ 21 millones al año. La zona este del departamento, separada de la oeste, cuenta con 400.000 hectáreas ganaderas con un ingreso de US$ 40 millones; por su parte, el arroz produce US$ 19 millones –estaríamos allí en US$ 60 millones–, mientras que las ágatas y amatistas generaron US$ 21 millones.

En lo que tiene que ver con la cuestión del impacto de esta actividad en la sociedad, podemos decir que el valor agregado bruto por persona, en Artigas –cuyo PIB es el 2 % del correspondiente al país; se ubica en el lugar 16–, es de US$ 3500 –corresponde al 45 % del valor de Montevideo–, con un tamaño de hogares de 3,6 integrantes –se trata de 500 trabajadores directos–, sin considerar otro ingreso en el hogar. De hecho, 1800 personas vinculadas al sector generan un valor agregado bruto de US$ 11.600.

Por consiguiente, si yo fuera Ministro de Economía y Finanzas, probablemente abrazaría a quien me viniera a proponer lo que nosotros estamos planteando para el país. Esta actividad tiene una demanda insatisfecha que multiplica por seis la oferta que existe para cubrirla.

La propuesta que estoy haciendo desde esta banca es complementaria de lo que mi compañera de departamento planteó hace unos días, a fin de que quede perfectamente claro que todos estamos en esto. Ahora bien, cuando se habla de lo que se ha hecho –que está bien– el tema no queda claro. Se menciona todo lo que hicieron el Gobierno nacional y el departamental, pero se sabe que en 2013 se vendía por US$ 21 millones o US$ 22 millones y ahora el resultado es de US$ 14 millones, por lo que es evidente que lo realizado no fue suficiente.

¿Cuáles son las limitantes en este tema? Básicamente, hay falta de apoyo del Estado. El Estado interviene en los negocios cuando no son muy rentables. Precisamente, allá ha ocurrido eso; se ha hecho una enorme inversión en la zona oeste porque socialmente eso era bueno y servía al departamento, pero obviamente, desde el punto de vista económico, los números que estoy mencionando no son comparables con lo que allí se llevó a cabo. Quiero aclarar que no estamos pidiendo que el Estado aporte dinero como en el oeste, sino que quien no ayuda, que no estorbe, para utilizar términos criollos. Estamos pidiendo al Estado la contribución que puede hacer, que es generar las condiciones para que se pueda trabajar, porque si allí no hay mayor crecimiento es por temor, ya que no existe una presencia del Estado. Reitero que no estoy hablando de poner dinero, sino de generar las condiciones para que la gente pueda trabajar. Y estoy hablando de un negocio genuino en el que

la inversión privada, durante 100 años, no ha pedido prácticamente nada al Estado. Sin embargo, hacia él ha habido una transferencia, desde el sector de ágatas y amatistas, de US$ 300.000 en el año 2003, y de US$ 4 millones en el año 2013. Eso es lo que el sector ha transferido al Estado.

Para cerrar y ejemplificar lo que estoy diciendo, quiero mencionar que este año, aun habiendo pasado el sector de generar ingresos por US$ 20 millones a US$ 14 millones, Dinamige, sin motivo alguno, subió el canon de producción en un 60 %.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al doctor Miguel Toma, a la Dirección Nacional de Aduanas, al contador Enrique Canon, a Dinamige, a los Ministros de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Artigas, ya que pronto tendremos un foro aquí en Montevideo y necesitamos la presencia de estas autoridades para que nos digan si se comparte o no esta propuesta, no más que eso. Obviamente, también vamos a invitar al señor Presidente del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor Senador si desea que también se envíe la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, ya que lo mencionó en su exposición.

SEÑOR SILVEIRA.- Sí, así es. Muchas gracias por recordármelo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

*(Se vota).*

–22 en 25. **Afirmativa**.

## 8) INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. «UNA MIRADA A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS»

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a aprovechar estos cinco minutos de la media hora previa para recordar que el jueves y viernes pasado asistimos a la renovación de autoridades departamentales y municipales en todo el país y que, en ese marco, las autoridades de la Intendencia de Montevideo hicieron un balance de lo actuado. En especial, me quiero referir al balance realizado por la Secretaría de la Mujer –encabezada por la profesora Elena Ponte–, que no solo convocó a una actividad pública sino que también nos hizo llegar una publicación titulada *Una mirada a los últimos diez años*, que sintetiza las principales líneas de trabajo desarrolladas por esa secretaría en los períodos 2005-2010 y 2010-2015.

Dado el tiempo de que dispongo, me parece muy interesante mencionar los títulos que se desarrollan en esta publicación, habida cuenta de la importancia que tiene para nosotros la transversalización de género en las políticas departamentales y municipales, por cuanto hacen al fortalecimiento y a la consolidación de los mecanismos institucionales para la igualdad, para la igualdad de género y para la elaboración e implementación de medidas vinculadas a ese objetivo.

Es importante señalar que la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo fue pionera –desde hace varios períodos– en el trabajo vinculado a las políticas de igualdad y de equidad entre hombres y mujeres.

Otro de los temas que fue presentado y que desarrolla esta publicación tiene que ver con la participación social y política de las mujeres, que ha tendido a fortalecerse a través de su participación en los concejos vecinales y municipios, y de su trabajo como Edilas locales y departamentales. Se trata de mujeres que se han transformado en líderes barriales, mujeres políticas de Montevideo que luego acceden –en este caso– a gobiernos municipales.

Se ha avanzado mucho en el tema vinculado al trabajo de Comuna Mujer, a lo territorial. El tiempo me impide abundar en esto, pero quiero decir que se puede acceder a esta publicación, que también es una síntesis de lo actuado.

Por otra parte, se ha trabajado mucho en la violencia basada en el género. La Secretaría de la Mujer tiene un liderazgo claro en las acciones referidas a la violencia doméstica en Montevideo –eso es ineludible–, a través del programa «Por una ciudad habitable y segura, libre de violencia de género», en el marco de las Comuna Mujer a las que hacía referencia, y se establecieron nuevos servicios de atención como la línea de apoyo a la mujer víctima de violencia doméstica: el 0800 4141. A partir del año 2006 se incorporaron otras cuestiones vinculadas al género, como talleres sobre masculinidades y género, creándose una línea de trabajo que promueve la incorporación protagónica de los varones en la construcción de igualdad de género, que es importante porque hace a la democracia, a la convivencia y también a la lucha contra la violencia de género a la cual hacía referencia anteriormente.

Consecuentemente con esto, se creó la subcomisión sobre masculinidades y género, donde se analizan los temas de género de manera holística. También se ha trabajado mucho en la inserción de las mujeres en el mercado laboral, como es el Programa Barrido Otoñal –cito solo este ejemplo porque no tengo tiempo de referirme a otros–, y también en líneas vinculadas a la salud y al género, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la salud integral de las mujeres y los varones a través de prácticas saludables y

placenteras –independientemente de los condicionamientos de género– y basadas en la diversidad de necesidades e intereses.

Para culminar, quiero resaltar las acciones de promoción de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, que tienen una serie de hitos como, por ejemplo, la campaña de marzo –Mes de la Mujer–, la campaña de setiembre –Mes de la Diversidad Sexual–, la campaña de octubre –Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama– y la campaña de noviembre –Mes de Lucha contra la Violencia Doméstica–.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–No podemos estar subsumidos en una isla, desconectados de lo que son las políticas que se desarrollan en la región vinculada a este tema y por eso resalto la integración de espacios interinstitucionales y la articulación nacional y regional. Como ejemplo, cito la participación en la Unidad Temática de Género y Municipio de Mercociudades.

Creo que esta rendición de cuentas, este balance –que, reitero, se llama *Una mirada a los últimos diez años*– es una síntesis más que interesante que nos introduce en la reflexión sobre estos temas. Asimismo, quiero realizar un reconocimiento a la profesora Elena Ponte, quien ha cumplido diez años liderando en esta instancia la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios, a las intendencias, a la Secretaría de la Mujer de las intendencias en las que existan estas secretarías, a las Comisiones de Equidad y Género de las juntas departamentales que cuenten con ellas, a la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, a los integrantes de ambas Cámaras de este Parlamento, a los directorios de los partidos políticos que integran el Parlamento de nuestro país y, en especial, a la profesora Elena Ponte, con el agradecimiento por la tarea realizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

## 9) PROYECCIÓN DEL «DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA»

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el 10 de noviembre de 2009, en la cuadragésima segunda sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la Resolución 64/13 por la cual se decidió designar el 18 de julio de cada año Día Internacional de Nelson Mandela, que fuera observado todos los años a partir de 2010.

Esta designación obedeció a un reconocimiento a quien fuera líder de la lucha por la liberación de los africanos y constructor de una Sudáfrica no racial, no sexista y democrática.

De este modo, Naciones Unidas reconoció los altos servicios prestados a la humanidad a través de la labor ímproba de Mandela en la solución de conflictos, en las relaciones interraciales, en la promoción y protección de los derechos humanos, en la reconciliación, en la lucha por la igualdad de género, en los derechos de los niños y otros grupos vulnerables y en la defensa de las comunidades pobres y subdesarrolladas.

Con aquella resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas también invitaba a todos los Estados miembros a observar de manera apropiada el Día Internacional de Nelson Mandela.

El Parlamento uruguayo no ha sido ajeno a este planteo, por lo que el próximo lunes a las 18:30 en el pasaje Acuña de Figueroa del edificio José Artigas, anexo del Palacio Legislativo, en concordancia con lo solicitado por las Naciones Unidas y por cuarto año consecutivo, la Comisión Organizadora para Conmemorar el Día Internacional de Nelson Mandela junto con la Presidencia de la Cámara de Representantes, y con el apoyo de la Presidencia del Senado, llevarán a cabo tal celebración.

Tanto la referida comisión como el Parlamento están totalmente convencidos de que gran parte de nuestras acciones contra el flagelo racista debe dirigirse hacia la etapa escolar de las personas. Es por ello que en la conmemoración anual realizada en el Palacio Legislativo, entre muchas personas, intervienen escolares, en el entendido de que es a temprana edad que las personas deben razonar y sentir sobre este asunto. Como lo afirmó el propio Nelson Mandela: «Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen o su religión». Sin embargo, se constata que más personas de las que creemos, en algún lugar, en su periplo social, incorporan esos elementos negativos a sus conductas y a sus creencias.

A tantos años de las luchas por los derechos civiles del siglo XX, que movilizaron a millones de estadounidenses tras el movimiento liderado por el doctor Martin Luther King y a millones de sudafricanos tras la figura de Nelson Mandela –conflictos que resquebrajaron un sistema de inequidad e injusticia–, todos sentimos que debemos proseguir la lucha por los derechos humanos fundamentales.

Tal como se expresa en la Declaración y Programa de Acción de Durban de agosto de 2001: «[…] al comenzar el tercer milenio la lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones odiosas y en constante evolución, es un asunto prioritario para la comunidad internacional […]».

Señor Presidente: el Parlamento nacional pretende irradiar estos principios fundamentales, que entendemos consustanciales con la naturaleza de esta institución, al conmemorarse por cuarto año consecutivo el Día Internacional de Nelson Mandela.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, a las juntas departamentales, a la Casa de la Cultura Afrouruguaya, a la Intendencia de Montevideo y a la Asociación Uruguaya de Candombe. Asimismo, invitamos a los señores Senadores a participar de la mencionada conmemoración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

*(Se vota).*

–27 en 28. **Afirmativa**.

## 10) CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL HORTÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Señor Presidente: quiero informar a la Cámara sobre un proyecto muy importante que tiene el sector hortícola del norte del país, especialmente de mi departamento de Salto, que apunta a la construcción de una central hortícola.

En Salto –incluido el cinturón que abarca las afueras de la ciudad– hay 380 productores hortícolas, cuya actividad se considera uno de los importantes motores que tiene nuestro departamento. El sector cuenta con 400 hectáreas techadas entre invernáculos y micro y macrotúneles, además de 3500 hectáreas de plantaciones a campo, que proveen el 30 % de la producción hortícola de todo el país.

Estos 380 productores –que, en definitiva, representan a 380 familias; quienes vivimos en el interior sabemos que quienes se dedican a esas actividades continúan el trabajo que durante mucho tiempo realizaron sus familias–, tienen capacidad de empleo para 3200 personas en forma permanente, además de aproximadamente 3500 zafrales durante las distintas etapas de producción en el año.

En el departamento de Salto se producen sesenta y dos millones de kilos de hortalizas que se proveen a todo el país, con la particularidad de lo que se denomina *el primor*, es decir, el cultivo y la cosecha de productos en épocas del año en las que no se pueden producir en otras partes del país. La etapa del primor en Salto es muy importante, fundamentalmente en los meses de julio, agosto y setiembre. Como consecuencia de esto, más allá de que abastece el 30 % del consumo de hortalizas en todo el país, la generación real, en términos de producto bruto, representa un 39 %, porque como se trata de primicias, se producen a un valor de mercado mucho más alto. Precisamente, esa es una de las ventajas que tiene nuestro departamento y, por ende, nuestros productores.

Todos sabemos que el trabajo de estos productores es muy sacrificado –en el norte lo denominamos «trabajo en chacra»–, pero también muy importante, pues mediante su trabajo ingresan al departamento US$ 50 millones al año, que ayudan a reactivar la economía local.

Si bien estos productores abastecen a todo el país, su producción tiene una importancia fundamental para los departamentos de Artigas, Paysandú, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, o sea, para toda la zona norte. El proyecto que desde hace varios años tienen los horticultores se relaciona con el parque agroalimentario que existe en Salto. Se trata de un parque que está situado en un lugar estratégico del departamento, en el que se ha trabajado durante varios años y se ha invertido mucho. En estos últimos años se donaron cuatro hectáreas –que consta de varios lotes– que permitirán a los productores instalar allí la central hortícola. Esa donación se hizo a través del Ejecutivo, con la intervención de la Junta, porque el departamento de Salto entiende la importancia que tiene su producción hortícola, que para nosotros es vital.

Se estima que el costo de esta central hortícola será de US$ 3:400.000, que diría que representa muy poco si tomamos en cuenta los grandes números del país. Sin embargo, es imposible pensar que solo los productores puedan hacer frente a un costo de esta naturaleza que, en realidad, tiene mucho más de beneficio que de costo. Por lo tanto, como legisladores, como salteños y como integrantes de un departamento que ha priorizado siempre la producción, entendemos que es una inversión que el Estado tiene que mirar y en la que tiene que colaborar, elaborando junto con los productores los proyectos necesarios para que se pueda llevar adelante, viendo la forma de conseguir la financiación para que esa central hortícola exista.

La central hortícola proveerá cámaras de frío, *packing*, así como la posibilidad de que los horticultores puedan comercializar muy cerca de sus propios predios, lo cual les generará reactivación y ventajas económicas. También

les permitirá estoquear mercadería, así como mejorar el producto para poder exportar, cosa que hoy no se hace.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las siete gremiales de productores del departamento de Salto, a la Junagra, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado para que evalúe la posibilidad de recibir al sector hortícola de nuestro departamento, que está agremiado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

*(Se vota).*

–26 en 27. **Afirmativa**.

## 11) POSTERGACIÓN DEL ÚNICO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar al Orden del Día con la consideración de su único asunto, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

No hemos recibido propuestas, por lo que nuevamente postergamos el tratamiento de este punto.

## 12) MANUEL SINGLET. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los abajo firmantes mocionamos para que la Cámara de Senadores considere el siguiente proyecto de resolución:

“La Cámara de Senadores expresa su más hondo pesar ante la desaparición física del ex-Senador Manuel Singlet.

Su intachable trayectoria como servidor público, vocación de servicio y compromiso social, lo han convertido en un referente ético del país.

En virtud de ello, la Cámara de Senadores resuelve:

1) Realizar un minuto de silencio en la sesión de la fecha.

2) Realizar una sesión especial de la Cámara de Senadores en homenaje a su persona”».

*(Firman las señoras Senadoras Alonso, Tourné, Topolansky, Xavier, Montaner y Eguiluz, y los señores Senadores Larrañaga, Silveira, Agazzi, Mujica, García, Camy, Mieres, Martínez Huelmo, Coutinho, Delgado y Lacalle Pou).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

*(Así se hace).*

## 13) CAPITÁN DE NAVÍO EN SITUACIÓN DE RETIRO DON EDUVIJES TORRES-NEGREIRA RADICH. DESIGNACIÓN COMO CONJUEZ DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mociono para que se declare la urgencia y se considere de inmediato la Carpeta 284/015, por la cual se designa Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Capitán de Navío en situación de retiro Eduvijes Torres-Negreira». *(Firma el señor Senador De León).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Conjuez del Supremo Tribunal Militar al Capitán de Navío en situación de retiro don Eduvijes Torres-Negreira Radich. (Carp. n.º 284/2015 – Rep. n.º 104/2015)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.° 284/2015 - Rep. n.° 104/2015

---

CÁMARA DE SENADORES

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único**.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Capitán de Navío en situación de retiro don Eduvijes Torres-Negreira Radich, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2015.

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 15 JUN 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la Venia correspondiente para la designación del Capitán de Navío en situación de retiro don Eduvijes Torres Negreira Radich, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006.-

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

# Disposición citada

## CODIGO PENAL MILITAR

**(Decreto-Ley Nº 10.326, de 28 de enero de 1943)**

## LIBRO II

## CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES

## CAPÍTULO III

## DE LA COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO Y COMPETENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

**Artículo 74.-** Se compondrá de cinco miembros que se denominarán Ministros y deberán ser dos de ellos del Ejército, un miembro de la Fuerza Aérea Militar y un miembro de la Armada, todos ellos de la clase de Oficial Superior y un letrado civil, con rango y sueldo de Coronel, o un militar letrado Oficial Superior, debiendo regir para su designación el artículo 104 de este Código.

En el caso de que el procesado sea de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar, el Tribunal eliminará por sorteo uno de los titulares del Ejército y se reemplazará por el miembro de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar que integre la lista de Conjueces, usándose el método de sorteo entre los miembros de la rama de las Fuerzas Armadas que corresponda.

Los miembros de dicho Tribunal durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelectos y serán nombrados por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente en caso de receso de aquél.

***Fuente: Artículo 39 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL –CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1969.***

**Artículo 78**.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1º del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años".

***Redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.***

---

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La Comisión de Defensa Nacional ha examinado la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al Capitán de Navío en situación de retiro don Eduvijes Torres-Negreira Radich como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006.

Debo decir que la comisión aquilató la enjundiosa foja de servicios del señor Capitán de Navío en situación de retiro –donde consta su formación académica, los títulos obtenidos y todo lo relativo a su experiencia profesional– y no ha tenido ninguna objeción para proceder a lo solicitado. En consecuencia, recomienda la aprobación de esta venia.

Es cuanto tenía que informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Capitán de Navío en situación de retiro don Eduvijes Torres-Negreira Radich, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 14) CORONEL EN SITUACIÓN DE RETIRO DON FERNANDO ARIEL CIARÁN VELÁZQUEZ. DESIGNACIÓN COMO CONJUEZ DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mociono para que se declare la urgencia y se trate de inmediato la Carpeta 285/15, por la cual se designa como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro Fernando Ariel Ciarán Velázquez». *(Firma el señor Senador De León).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Conjuez del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro don Fernando Ariel Ciarán Velázquez. (Carp. n.º 285/15 – Rep. n.º 105/15)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.° 285/2015 - Rep. n.° 105/2015

---

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo único**.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Coronel en situación de retiro don Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2015.

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 15 JUN 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la Venia correspondiente para la designación del Coronel en situación de retiro don Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar a los efectos previstos por el artículo 78 del mencionado Código en la redacción dada por el artículo único de la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006.-

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposición citada

# CODIGO PENAL MILITAR

**(Decreto-Ley Nº 10.326, de 28 de enero de 1943)**

## LIBRO II

## CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES

## CAPÍTULO III

## DE LA COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO Y COMPETENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

**Artículo 74.-** Se compondrá de cinco miembros que se denominarán Ministros y deberán ser dos de ellos del Ejército, un miembro de la Fuerza Aérea Militar y un miembro de la Armada, todos ellos de la clase de Oficial Superior y un letrado civil, con rango y sueldo de Coronel, o un militar letrado Oficial Superior, debiendo regir para su designación el artículo 104 de este Código.

En el caso de que el procesado sea de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar, el Tribunal eliminará por sorteo uno de los titulares del Ejército y se reemplazará por el miembro de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar que integre la lista de Conjueces, usándose el método de sorteo entre los miembros de la rama de las Fuerzas Armadas que corresponda.

Los miembros de dicho Tribunal durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelectos y serán nombrados por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente en caso de receso de aquél.

***Fuente: Artículo 39 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970***
***RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL***
***–CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1969.***

**Artículo 78**.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1º del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años".

***Redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062,***
***de 27 de noviembre de 2006.***

---

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La Comisión de Defensa Nacional ha examinado también la solicitud de venia para designar al señor Coronel en situación de retiro don Fernando Ariel Ciarán Velázquez como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos en el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006.

Dicha solicitud viene acompañada –como es de estilo– de los antecedentes profesionales y académicos del señor Coronel en situación de retiro, y no ha merecido ninguna objeción por parte de los miembros de la comisión. En consecuencia, se recomienda la aprobación de esta solicitud de venia.

Es cuanto tenía que expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación del señor Coronel en situación de retiro don Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjuez del Supremo Tribunal Militar, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.º 18062, de 27 de noviembre de 2006».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 29. **Afirmativa**.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:13, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Eguiluz**, **García**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Silveira**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

**RAÚL SENDIC**
Presidente

**José Pedro Montero**
Secretario

**Hebert Paguas**
Secretario

**Adriana Carissimi Canzani**
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño e Impresión
**División Imprenta del Senado**